



RESOLUCIÓN N° 1074 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EDICIÓN N° XLVI DEL TRANSCHACO RALLY 2019".-----

Asunción, 30 de agosto de 2019.-

**VISTO:** La nota presentada por el Señor Hugo Mersán Galli, Presidente del Touring y Automóvil Club Paraguay, en la que solicita sea declarado de Interés Turístico Nacional el evento denominado "EDICIÓN N° XLVI DEL TRANSCHACO RALLY 2019", a llevarse a cabo del 26 al 28 de setiembre del corriente año, en la República del Paraguay y -----

**CONSIDERANDO:** Que, la **SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO** apoya e incentiva todo emprendimiento que redunde en beneficio de la industria turística del Paraguay.-----

Que, el evento denominado "EDICIÓN N° XLVI DEL TRANSCHACO RALLY 2019", es un evento deportivo organizado anualmente desde el año 1971, con una trayectoria que ha trascendido la frontera como una de las pruebas más difíciles del mundo y en la misma participan pilotos extranjeros y nacionales, para ambos la competencia chaqueña jamás es igual a otra, por lo cambiante en relación a la naturaleza y el mismo suelo del Chaco Paraguayo.-----

Que, el evento denominado "EDICIÓN N° XLVI DEL TRANSCHACO RALLY 2019", espera una gran cantidad de pilotos nacionales y extranjeros, aficionados del deporte motor y público en general; todo lo cual convierte este importante evento en una herramienta más, mediante la cual se promueva, difunda y desarrolle a nivel nacional e internacional la cultura y el turismo interno del país.-----

Que, mediante el Dictamen N° 236/19, de fecha 23 de agosto de 2019, la Dirección General Jurídica, manifiesta textualmente: "...conforme a todo lo expuesto, y en cumplimiento del procedimiento establecido en el Art. 5 Inc. c de la Resolución SENATUR N° 312/2016 y su modificatoria, la Res. N° 385/2017, de esta Secretaría de Estado, esta Dirección General encuentra reunidos los requisitos formales que se requieren y aquellos de fondo sustentados en el informe técnico emitido por la Dirección General de Gestión Turística, quien se expidió positivamente para la Declaración de Interés Turístico Nacional del evento "EDICIÓN N° XLVI DEL TRANSCHACO RALLY 2019".-----

**POR TANTO**, en uso de sus atribuciones.-----

LA MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA  
DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO

RESUELVE:



Palma 468 número 14 de Mayo, Paraguay, Ciudad de Asunción (51 21) 441-530  
info@senatur.gov.py, turismo@senatur.gov.py, turismo@senatur.gov.py, turismo@senatur.gov.py

Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo





RESOLUCIÓN N° 1074 /2.019.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL EL EVENTO DENOMINADO "EDICIÓN N° XLVI DEL TRANSCHACO RALLY 2019".-----

Art. 1°. DECLARAR, DE INTERÉS TURÍSTICO NACIONAL el evento denominado "EDICIÓN N° XLVI DEL TRANSCHACO RALLY 2019", a llevarse a cabo del 26 al 28 de setiembre del corriente año, en la República del Paraguay.-----

Art. 2°. DEJAR, expresa constancia que la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO no asume responsabilidad alguna respecto de lo que pudiera resultar con relación a terceras personas, como consecuencia de las actividades conducentes a la realización del evento denominado "EDICIÓN N° XLVI DEL TRANSCHACO RALLY 2019".-----

Art. 3°. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Sofía Montiel de Afara  
Ministra Secretaria Ejecutiva



COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Mariela Espínola  
Secretaría General  
Secretaría Nacional de Turismo

Destinatarios:  
TACPY  
Secretaría General  
SM/ME/af

